

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112**MADRID NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana María Ruiz Tejero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 117 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Félix Arellano Rodríguez, contra la empresa “Ateneo Científico, Literario y Artístico”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Ana María Ruiz Tejero.—En Madrid, a 2 de septiembre de 2011.

Único.—Habiéndose practicado por la secretaria judicial de este Juzgado liquidación de intereses en reclamación de honorarios, ascendiendo el total a la suma de 74,69 euros, y dada vista a las partes por plazo común de diez días para que, en su caso, la impugnaran, ninguna se ha opuesto.

Parte dispositiva:

Dispongo: Se aprueba la liquidación de intereses practicada en estos autos y que asciende a la suma de 74,69 euros. Póngase la cantidad de 60 euros a disposición de la parte ejecutante don Eloy Ruiloba Alvarino, en concepto de intereses en materia de reclamación de honorarios, contra don Félix Arellano Rodríguez.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Félix Arellano Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.825/11)